



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Viernes, 29 de Septiembre de 1995

Número 122

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Págs.
Gobierno Civil	1 y 2
Diputación Provincial.....	3
Ayuntamiento de Ávila.....	3 y 4
Junta de Castilla y León.....	4 a 7
Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.....	8 y 9
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:	
Juzgados de 1.ª Instancia.....	9 y 10
AYUNTAMIENTOS:	
Diversos Ayuntamientos ...	11 a 16

Número 3.206/S

Gobierno Civil

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. FRANCISCO AZANEDO GARCÍA, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Francisco Segovia nº 24 de Las Navas del Marqués, de la sanción impuesta por este Gobierno Civil en expediente nº 204/95, por importe de 51.000 pesetas, por infracción "grave", tipificada en el artículo 25, 1.ª de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-II-92) para cuya sanción vienen facultados los Gobernadores Civiles por el

artículo 29, 1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de multas de 50.001 a 1.000.000 de pesetas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado en el siguiente plazo:

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

La Gobernadora Civil. P.D. El Secretario General Acctal, *María Soledad de la Cal Santamarina.*

Número 3.219/S

Gobierno Civil

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. FRANCISCO DEL POZO MARTÍN, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ El Cristo, nº 3 de Arévalo, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador de este Gobierno Civil de Avila, mediante el que se le comunica que ha sido denunciado por presunta infracción "leve", tipificada en el artículo 26 i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-II-92) para cuya sanción vienen facultados los Gobernadores Civiles por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de multas de hasta 50.000 pesetas, al objeto de que en el plazo de DIEZ DIAS, durante el cual tendrá el expediente a la vista en el negociado de infracciones administrativas de este Gobierno Civil pueda alegar y presentar los documentos que considere oportunos, de conformidad con lo previsto en el artículo 24.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto (B.O.E. 9-VIII-93), 31.1 de la Ley Orgánica 1/92 y 84.2 de la Ley 30/92, arriba citadas.

La Gobernadora Civil. P.D. El Secretario General Acctal, *María Soledad de la Cal Santamarina.*

Número 3.220/S

Gobierno Civil

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. JOSÉ MARÍA TORRES MARTÍN, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Extramuros, s/n de Piedrahíta (Ávila), del pliego de cargos de este Gobierno Civil de Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-II-92), para cuya sanción vienen facultados los Gobernadores Civiles por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de multas de hasta 1.000.000 pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DIAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

La Gobernadora Civil. P.D. El Secretario General Acctal, *María Soledad de la Cal Santamarina*.

--- ● ● ● ---

Número 3.285/S

Gobierno Civil

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. CATALINO JIMÉNEZ JIMÉNEZ, cuyo último domicilio conocido fue en Navandrinal San Juan del Molinillo, de la sanción impuesta por el Gobierno Civil de Ávila en expediente nº 106/95, por importe de 5.000 pesetas, infracción "leve", tipificada en el artículo 157 del Real Decreto 137/93, de 29 de enero, por el que se aprueba

el Reglamento de Armas (B.O.E. 5-III-93) para cuya sanción vienen facultados los Gobernadores Civiles por el artículo 29,1 d) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-II-92), en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de multa de hasta 50.000 pesetas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado en el siguiente plazo:

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

La Gobernadora Civil. P.D. El Secretario General. Acctal., *María Soledad de la Cal Santamarina*.

--- ● ● ● ---

Número 3.286/S

Gobierno Civil

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. MARIANO DEL PESO VERONICO, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Herrencilla s/n de San Juan del Molinillo, de la sanción impuesta por el Gobierno Civil de Ávila en expediente nº 107/95, por importe de 5.000 pesetas, infracción "leve", tipificada en el artículo 157 del Real Decreto 137/93, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5-III-93) para cuya sanción vienen facultados los Gobernadores Civiles por el artículo 29,1 d) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-II-92), en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de multa de hasta 50.000 pesetas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado en el siguiente plazo:

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

La Gobernadora Civil. P.D. El Secretario General. Acctal., *María Soledad de la Cal Santamarina*.

Número 3.240/S

Diputación Provincial de Ávila

ANUNCIO

De conformidad con lo preceptuado en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hacen públicas las adjudicaciones efectuadas por esta Excm. Diputación de importe igual o superior a 5.000.000 de pesetas, de distintas obras incluidas en Cooperación Económica Local 1995.

Procedimiento abierto, subasta, tramitación urgente (publicada en Boletín Oficial de la Provincia nº 95 de fecha 21 de julio de 1995).

P.O.L. 1995/nº 80. Casasola. "Abastecimiento a dicha localidad y Duruelo", a D. Gaspar Pato Corral, en la cantidad de cuatro millones quinientas setenta y cinco mil cuarenta pesetas (4.575.040 ptas).

P.O.L. 1995/nº 116. Santa María del Cubillo. "Abastecimiento de aguas en Blascoeles 1ª Fase" a Montajes Eléctricos Espi, S.A. en la cantidad de cuatro millones ochocientos mil pesetas (4.800.000 ptas).

F.C.L. 1995/nº 206. Santa María del Cubillo. "Abastecimiento de aguas en Blascoeles 2ª Fase", a Montajes Eléctricos Espi, S.A., en la cantidad de tres millones ciento veinticinco mil pesetas (3.125.000 ptas).

P.O.L. 1995/nº 117. Diego del Carpio. "Abastecimiento de aguas. Línea eléctrica 1ª Fase" y P.A.E. Sierra de Ávila-Valle Amblés 1995/nº 52. Diego del Carpio. "Línea eléctrica para abastecimiento y pavimentación 2ª Fase" a Montajes Eléctricos Diego Díez, S.L., en la cantidad de nueve millones quinientas dos mil treinta y siete pesetas (9.502.037 ptas), con la siguiente distribución: 1ª Fase en la can-

tidad de cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil tres pesetas (4.858.003 ptas), y 2ª fase en la cantidad de cuatro millones seiscientos cuarenta y cuatro mil treinta y cuatro pesetas (4.644.034 ptas).

Procedimiento abierto, subasta tramitación urgente (Publicada en Boletín Oficial de la Provincia nº 105, de fecha 14 de agosto de 1995).

Plan sectorial de prevención y extinción de incendios 1995/nº 1. Ávila. "Mejora Parque Provincial de Prevención y Extinción de Incendios 3ª Fase", a Castillo y Cía, S.A. de construcciones en la cantidad de treinta y dos millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientas veintidós pesetas (32.652.322 ptas).

Procedimiento abierto, subasta tramitación urgente (Publicada en Boletín Oficial de la Provincia nº 107, de fecha 19 de agosto de 1995).

Plan provincial 95/nº 42. San Pedro del Arroyo. "Pavimentación de calles" a Callecons, S.L. en la cantidad de cuatro millones seiscientos veintinueve mil setecientas setenta y una pesetas (4.629.771 ptas).

P.O.L. 1995/nº 78. Candeleda. "Camping" a Coplesurg, S.L. en la cantidad de catorce millones doscientas noventa y nueve mil trescientas cuarenta y una pesetas (14.299.341 ptas).

Ávila, 14 de septiembre de 1995.

El Presidente de la Comisión,
Angel Luis Alonso Muñoz.

--- ● ● ● ---

Número 3.275/N

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

Suministro Mobiliario Urbano y Juegos Infantiles

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento

de fecha 14 de septiembre del corriente, se ha dispuesto la siguiente convocatoria, para contratar, mediante el sistema de concurso procedimiento abierto, el suministro que se cita.

1. Objeto: Suministro de diverso mobiliario urbano y de juegos infantiles.

2. Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en 13.400.000 pesetas, I.V.A., incluido, pudiéndose optar a todo o parte del suministro que se convoca.

3. Garantías: Provisional: 2% del tipo de licitación.

Definitiva: 4% precio adjudicación.

4. Plazo: El suministro podrá realizarse total o parcialmente en función de las necesidades municipales, a solicitud del Ayuntamiento y en el plazo de 72 horas desde la petición. La duración del contrato será de seis meses desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

5. Gastos: El adjudicatario quedará obligado al pago de anuncios, y cuantos otros gastos se deriven del contrato, incluidos los impuestos que procedan.

6. Reclamaciones a los pliegos: Durante el plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

7. Documentación y pliegos de condiciones: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría General (Unidad de Contratación) de este Ayuntamiento.

8. Presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 13,00 horas del día 13 de noviembre de 1995.

Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación), de lunes a viernes en horas de nueve a trece.

9. Examen documentación: La mesa de contratación, con carácter previo a la apertura de las ofertas económicas, examinará y

calificará la documentación presentada (sobre número 1) y publicará a continuación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el resultado de dicha calificación, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

10. Apertura de plicas: La apertura de plicas se realizará por la mesa de contratación en acto público el día 14 de noviembre de 1995 a las doce horas en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Avila, 19 de septiembre de 1995.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.276/N

Excmo. Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

Obras rehabilitación aceras
Avenida de José Antonio

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento

de fecha 8 de septiembre del corriente, se ha dispuesto la siguiente convocatoria, para contratar, mediante el sistema de concurso procedimiento abierto, las obras que se citan.

1. Objeto: Obras de rehabilitación de aceras de la Avenida de José Antonio de esta ciudad.

2. Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en 25.878.983 pesetas, I.V.A., incluido.

3. Garantías: Provisional: 2% del tipo de licitación.

Definitiva: 4% precio adjudicación.

4. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución es de SEIS meses.

5. Gastos: El adjudicatario quedará obligado al pago de anuncios, y cuantos otros gastos se deriven del contrato, incluidos los impuestos que procedan.

6. Reclamaciones a los pliegos: Durante el plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

7. Documentación y pliegos de condiciones: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría General (Unidad de Contratación) de este Ayuntamiento.

8. Presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 13,00 horas del día 13 de noviembre de 1995.

Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación), de lunes a viernes en horas de nueve a trece.

9. Examen documentación: La mesa de contratación, con carácter previo a la apertura de las ofertas económicas, examinará y calificará la documentación presentada (sobre número 1) y publicará a continuación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el resultado de dicha calificación, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

10. Apertura de plicas: La apertura de plicas se realizará por la mesa de contratación en acto público el día 14 de noviembre de 1995 a las doce horas y quince minutos en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Avila, 19 de septiembre de 1995.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.266/N

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Avila
Servicio Territorial de Fomento

Información Pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras "Acondicionamiento de plataforma CL-610 de Valladolid a Piedrahíta por Medina y Peñaranda. Tramo: L.P. de Valladolid (Blasconuño de Matcabras) A L.P. de Salamanca (Rasueros), P.K. 19,900 al 38,000. Itin. RB 851. 04 y 05".

CLAVE: 1.5-AV-8

Con fecha 23 de diciembre de 1994, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, ha aprobado el proyecto arriba reseñado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación.

Con fecha 23 de diciembre de 1994 la citada Dirección General ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto.

Estando incluido el proyecto en el Plan Regional de Carreteras, le es de aplicación el artículo 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León ("B.O.C. y L." de 4 de abril de 1990), que supone la declaración de urgencia a los fines de expropiación.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la calle Alemania nº 5, y señalar fecha, lugar y hora que, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación sin perjuicio de trasladarse al lugar donde se hallen ubicadas las fincas, si se considera necesario.

Término municipal: Madrigal de las Altas Torres.

Días: 18, 19 y 20 de octubre de 1995.

Hora: 10,30 horas de la mañana.

Término municipal: Rasueros.

Días: 24 y 25 de octubre de 1995.

Hora: 10,30 horas de la mañana.

Término municipal: Blasconuño de Matababras.

Días: 31 de octubre de 1995.

Hora: 10,30 horas de la mañana.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados, deberán asistir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, **aportando los documentos acreditativos de su titularidad debidamente actualizado en el catastro y el último recibo de la contribución** que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus peritos y un notario.

Los intereses, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico directo sobre los bienes afectados, se haya podido omitir en la adjunta, pueden formularse por escrito ante este Servicio Territorial, hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la expropiación.

Ávila, 12 de septiembre de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial, E.F., *Modesto Gil García*.

Expropiación. Relación de propietarios

Término municipal: Madrigal de las Altas Torres

Día: 18 de octubre de 1995, números de fincas del 1 al 30 inclusive.

Día: 19 de octubre de 1995, números de fincas del 31 al 62 inclusive.

Día: 20 de octubre de 1995, números de fincas del 63 al 83 inclusive.

Término municipal: Rasueros

Día: 24 de octubre de 1995, números de fincas del 1 al 32 inclusive.

Día: 25 de octubre de 1995, números de fincas del 33 al 69 inclusive.

Término municipal: Blasconuño de Matababras

Día: 31 de octubre de 1995, números de fincas del 1 al 25 inclusive.

TÉRMINO MUNICIPAL DE RASUEROS

Nº ORDEN	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE (M2)
1	FELIPA RODRIGUEZ ZURDO	Secano	10
2	ROMÁN SÁNCHEZ BORREGÓN	Secano	350
3	SANTOS CORDERO ROBLEDO	Secano	40
4	FELICISIMO COCA MARTÍN	Secano	80
5	JULIÁN DÁVILA ALONSO	Secano	2620
6	SANTOS CORDERO ROBLEDO	Secano	360

TÉRMINO MUNICIPAL DE RASUEROS

Nº ORDEN	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE (M2)
7	SANTOS CORDERO ROBLEDO	Secano	450
8	GREGORIO GARZO KEROL	Secano	1130
8			
9	PRIMO ESGUEVA RODRIGUEZ	Secano	760
10	PRIMO ESGUEVA RODRIGUEZ	Secano	30
11	CONCEPCIÓN DÁVILA DÁVILA	Secano	1030

TERMINO MUNICIPAL DE RASUEROS

Nº ORDEN	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE (M2)
12	JULIAN DÁVILA ALONSO	Secano	460
13	GREGORIO GARZON KEROL	Secano	1070
14	ANTONIO GUTIERREZ GONZÁLEZ	Secano	1000
15	FELICISIMO COCA MARTÍN	Secano	320
16	CONCEPCIÓN DÁVILA DÁVILA	Secano	1030
17	ANTONIO GUTIERREZ GONZÁLEZ	Secano	450
18	MICAELA BARTOLOMÉ PORTELA	Secano	60
19	VICTORIANO RODRÍGUEZ ESTEBAN	Secano	140
20	VICTORIANO RODRÍGUEZ ESTEBAN	Secano	420
21	DANIEL GONZÁLEZ GARCÍA	Secano	200
22	FELICISIMO COCA MARTÍN	Secano	0
23	MICAELA BARTOLOMÉ PORTELA	Secano	120
24	ELEUTERIO PEDRERO PEDRERO	Secano	300
25	ANTONIO GUTIERREZ SÁEZ	Secano	340
26	PEDRO GARCÍA GONZÁLEZ	Secano	500
27	JUSTO GIL GONZÁLEZ	Secano	640
28	AYUNTAMIENTO DE RASUEROS	Secano	520
29	FELIX ROBLEDO GONZÁLEZ	Pinar	330
30	MICAELA BARTOLOMÉ PORTELA	Secano	380
31	BENJAMÍN ROBLEDO ROBLEDO	Secano	500
32	ANTONIO GUTIERREZ SÁEZ	Secano	170
33	NATIVIDAD BARTOLOMÉ PORTELA	Secano	1560
34	JOSE MARIA CORDERO GARCÍA	Secano	380
35	TERESA GARCÍA GONZÁLEZ	Secano	370
36	JUAN GARCÍA GONZÁLEZ	Secano	40
37	AYUNTAMIENTO DE RASUEROS	Pastos	480
38	BENJAMIN ROBLEDO ROBLEDO	Secano	200
39	Vda. de FELIPE LOPEZ ANDRES	Secano	3230
40	SATURNINO GUTIERREZ ZURDO	Secano	750
41	SANTOS CORDERO ROBLEDO	Secano	380
42	TERESA MARTINEZ ALONSO	Secano	50
43	CONSOLACION ROBLEDO CANO	Prado	270
44			40
45	FELIX RUBIO SAN SEGUNDO	Secano	30
46		Secano	350
47	ALEJANDRO RUBIO SAN SEGUNDO	Secano	600
48	CONSOLACION ROBLEDO CANO	Secano	120
49	CAMARA AGRARIA DE RASUEROS	Improduct	60
50	CONSOLACION ROBLEDO CANO	Secano	0
51	MARTIN JUSTO SAEZ GUERRA	Secano	0
52	Vda. de FELIPE LÓPEZ ALONSO	Secano	480
53	CEFERINO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	Secano	460
54	CONSOLACION ROBLEDO CANO	Secano	2000
55	CONSOLACION ROBLEDO CANO	Secano	2590
56	CONSOLACION ROBLEDO CANO	Secano	90
57	CONSOLACION ROBLEDO CANO	Secano	520
58	JACINTA CANO RUBIO	Secano	680
59	JOSEFA GARCÍA GÓMEZ	Secano	1020
60	ENRIQUE GONZÁLEZ CORDERO	Secano	0
61	AMADOR JOAQUIN NIETO RUBIO	Secano	0
62	JESUS DELGADÓ MARTINEZ	Secano	0
63	CONSOLACION ROBLEDO CANO	Secano	0
64	Vda. de ELEODORO GUTIERREZ ZURDO	Secano	0

TERMINO MUNICIPAL DE PASUEROS

Nº ORDEN	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE (M2)
65	ROSA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	Secano	0
66	MARIANO GUTIERREZ HERNANDEZ	Secano	250
67	ASILO DE PEÑARANDA	Secano	170
68	ASILO DE PEÑARANDA	Secano	2600
69	TOMAS SANCHEZ GONZALEZ	Secano	0

TERMINO MUNICIPAL DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

Nº ORDEN	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE (M2)
1	ROSA, CLAUDIA y ANA Mª ALVAREZ PEREZ	Secano	30
2	ROSA, CLAUDIA y ANA Mª ALVAREZ PEREZ	Secano	20
3	ROSA, CLAUDIA y ANA Mª ALVAREZ PEREZ	Secano	80
4	JOSEFA ORTEGA AHUMADA	Secano	920
5	JOSEFA ORTEGA AHUMADA	Secano	760
6	LUISA BASILIA MUÑOZ ANTONIO	Secano	1260
7	PEDRO COCA HERNANDEZ	Secano	110
8	JUAN DANIEL CASTAÑO FERNANDEZ	Secano	2750
9	CRUZ CALVO SANCHEZ	Secano	350
10	ALEJANDRO GARZON MARTIN	Secano	760
11	ALEJANDRO GARZON MARTIN	Secano	30
12	PRISCILO CASTAÑO BENITO	Secano	0
13	PRISCILO CASTAÑO BENITO	Secano	240
14	ALEJANDRO GARZON MARTIN	Regadio	0
15	JUAN JOSE GARZON MARTIN	Secano	0
16	ALEJANDRO GARZON MARTIN	Secano	240
17	JESUS CASTAÑO BENITO	Secano	920
18	GREGORIA PRADO PEREZ	Secano	2560
19	FERMINA AHUMADA CASTRO	Secano	240
20	RUFINO COCA HERNANDEZ	Secano	730
21	CEFERINO CANO GONZALEZ	Secano	140
22	ISIDRA AHUMADA DE CASTRO	Secano	170
23	REGINO ALONSO SANZ	Secano	530
24	AMALIA REPRESA DE PARTEARROYO	Secano	900
25	MATEO GARRIDO PERRINO	Secano	420
26	ELISEO COCA PEREZ	Secano	610
27	EMILIO DIAZ GONZALEZ	Secano	150
28	EMILIANA JIMENEZ ESPINOSA	Secano	260
29	PRISCILO CHICO ESPINOSA	Secano	720
30	ALEJANDRO BELLIDO PEREZ	Secano	400
31	BEATRIZ GARCIA PEREZ	Secano	100
32	VICTORIA GARCIA PEREZ	Secano	200
33	CARMEN FERNANDEZ DE LA MELA	Regadio	610
34	HNOS. BLANCO AHUMADA	Secano	910
35	CARMEN FERNANDEZ DE LA MELA	Secano	500
36	ALICIA GARZON MARTIN	Secano	180
37	MÁTILDE MARTIN MARTIN	Secano	470
38	ISIDRA AHUMADA DE CASTRO	Secano	290
39	MELCHOR BLANCO AHUMADA	Secano	690
40	ISIDRA AHUMADA DE CASTRO	Secano	420
41	FRANCISCO ESTEVEZ PEREZ	Regadio	250
42	MIGUEL ANGEL CALVO ALVAREZ	Secano	280
43	TOMAS AHUMADA BLANCO	Secano	260

TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

Nº ORDEN	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE (M2)
44	LUCIO CASTAÑO HERRERO	Secano	50
45	CARMEN FERNANDEZ DE LA MELA	Secano	230
46	PRISCILO CASTAÑO BENITO	Secano	220
47	CARMEN FERNANDEZ DE LA MELA	Secano	1100
48	PRISCILO CASTAÑO BENITO	Secano	370
49	FEDERICO BELLIDO ZURDO	Secano	150
50	ANSELMO RUJAS PEREZ	Secano	340
51	FRANCISCO CASTRO VELAZQUEZ	Secano	1680
52	JOSE LUIS SANZ RODRIGUEZ	Secano	1270
53	JULIAN BELLIDO PEREZ	Secano	80
54	ANSELMO MARTIN GARCIA	Secano	130
55	PABLO ARIAS CALVO	Secano	680
56	SOTERO GARCIA GARCIA	Secano	200
57	ANSELMO MARTIN GARCIA	Secano	530
58	FEDERICO BELLIDO ZURDO	Secano	1730
59	NAZARIO HUERTA RODRIGUEZ	Secano	1910
60	JULIO CERMEÑO NIETO	Secano	710
61	JULIANA GARCIA CASTAÑO	Secano	1040
62	LUCIO JIMENEZ HERRERO	Secano	270
63	RAFAEL LOZANO LOZANO	Secano	1040
64	FRANCISCO CASTRO VELAZQUEZ	Secano	900
65	FRANCISCO CASTRO VELAZQUEZ	Secano	1120
66	REGINO ALONSO SANZ	Secano	1780
67	ARTURO CALVO PEREZ	Secano	770
68	JULIAN ALONSO CASTRO	Secano	1120
69	ARTURO CALVO PEREZ	Secano	160
70	FRANCISCO CASTRO VELAZQUEZ	Secano	1550
71	ENRIQUE ROBLEDO RODRIGUEZ	Secano	1780
72	MAXIMO HERNANDEZ MARTIN	Secano	710
73	Vda de ENRIQUE ROBLEDO	Secano	610
74	PILAR REPRESA PRADO	Secano	340
75	TERESA y NATIVIDAD RODRIGUEZ ROBLEDO	Secano	690
76	TERESA y NATIVIDAD RODRIGUEZ ROBLEDO	Secano	420
77	CANDIDA HERRERO RODRIGUEZ	Secano	820
78	Vda. de PABLO CERMEÑO GARCIA	Secano	10
79	TERESA y NATIVIDAD RODRIGUEZ ROBLEDO	Secano	520

TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

Nº ORDEN	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE (M2)
80	Vda de PABLO CERMEÑO GARCIA	Secano	0
81	Vda. de PABLO CERMEÑO GARCIA	Secano	720
82	IGNACIO PEREZ GONZALEZ	Secano	130
83	JULIO CERMEÑO NIETO	Secano	480

TÉRMINO MUNICIPAL DE BLASCONUÑO DE MATA CABRAS

Nº ORDEN	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE (M2)
1	ELEUTERIO GUTIERREZ SERNA	secano	2620
2	JERONIMO AHUMADA GARCIA	pinar	1770
3	OBDULIO AHUMADA DE CASTRO	Secano	400
4	MARIA PILAR LORENZO BELLOSO	Secano	0
5	FRANCISCO LORENZO BELLOSO	Secano	1250
6	DEMETRIA ZURDO GOMEZ	Secano	360
7	ALEJANDRO GARZON MARTIN	Secano	160
8	PABLO ALVAREZ COCA	Secano	180
9	GONZALO GONZALEZ DEL CAMPO		
10	JESUS DIAZ	Secano	90
11	JERONIMO AHUMADA GARCIA	Viña	90
12	GREGORIO AHUMADA BLANCO	Pinar	250
13	AYTO. DE BLASCONUÑO DE MATA CABRAS	Pinar	100
14	TERESA DE CASTRO GONZALEZ	Secano	1100
15	AYTO. DE BLASCONUÑO DE MATA CABRAS	Secano	180
16	MARIANO PARTEARROYO ESTEVEZ	Secano	1400
17	JESUSA AHUMADA DE CASTRO	Secano	540
18	MAXIMO ALVAREZ JIMENEZ	Viña	1070
19	RICARDO SERNA GARRIDO	Secano	60
20	MAXIMO ALVAREZ JIMENEZ	Viña	710
21	JUAN ANTONIO GONZALEZ GUTIERREZ	Secano	740
22	ALEJANDRO MARTIN GARZON	Secano	300
23	MATIAS DIAZ ZANCAJO	Secano	330

TÉRMINO MUNICIPAL DE BLASCONUÑO DE MATA CABRAS

Nº ORDEN	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE (M2)
24	AYTO DE BLASCONUÑO DE MATA CABRAS	Secano	50
25	AYTO DE BLASCONUÑO DE MATA CABRAS	Secano	110

Número 2.599/N

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial deEconomía
05071 Avila

Resolución de la Dirección General de la Energía, por la que se autoriza a IBERDROLA, S.A., la modificación de la línea aérea

a 15 KV «GAVILANES-DEHESA DEL MORO», cuya traza discurre entre los términos municipales de Gavilanes (Ávila) y Sartajada (Toledo).

VISTO el expediente incoado en el Servicio Territorial de Economía de la Delegación Territorial en Ávila de la Junta de Castilla y León, y en la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta

de Comunidades de Castilla La Mancha en Toledo, a instancia de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Bilbao, calle del Cardenal Gardoqui nº 8, solicitando autorización para modificar la línea eléctrica aérea, simple circuito, trifásica, a 15 KV de tensión citada.

RESULTANDO que se ha solicitado informe a los organismos, corporaciones y entidades que pudieran resultar afectados por

esta instalación, reiterándose esta solicitud en los casos reglamentariamente procedentes, no habiéndose presentado inconveniente a la autorización aquí pretendida.

CUMPLIDOS los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Dirección General de la Energía ha resuelto:

AUTORIZAR a **IBERDROLA, S.A.**, la modificación de la línea eléctrica aérea trifásica simple circuito a 15 KV, denominada «**GAVILANES-DEHESA DEL MORO**», cuya traza discurre en los términos municipales de Gavilanes (Ávila) y Sartajada (Toledo), cuyas características principales son:

—**Longitud:** 8.486 metros, de los cuales 3.999 corresponden a la provincia de Ávila y el resto a la provincia de Toledo.

LÍNEA GENERAL: Acometida al centro de transformación **ENCINAREJO II**.

—**Origen:** Apoyo nº 172 de la línea eléctrica aérea Toros de Guisando-Ramacastañas.

—**Final:** Apoyo nº 79 de la propia línea a modificar, sobre el que está ubicado el centro de transformación denominado **ENCINAREJO II**.

DERIVACIÓN:

—**Origen:** Apoyo nº 42 de la línea «Acometida al centro de transformación **ENCINAREJO II**».

—**Final:** Apoyo nº 7 de la derivación sobre el que está ubicado el centro de transformación **ENCINAREJO I**.

—**Conductor:** Aluminio-acero tipo LA 30.

—**Herrajes:** Metálicos galvanizados.

—**Aislamiento:** Se cambiarán los aisladores rígidos por suspendidos.

—**Apoyos:** Se mantendrán los de hormigón existentes en alineación, y en ángulos, anclajes, prin-

cipio y fin de línea se utilizarán torres metálicas.

—**Crucetas:** Se sustituirán las rectas existentes por las de tipo bóveda.

--- ● ● ● ---

Número 3.212/N

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0001126/19950 a instancia de **TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. (TECONSA)** contra Decreto Ayto. Avila 26.5.95, desest. rec. reposición c/ liquidaciones, exptes. 5, 6, 7 y 8/95, Impuesto s/ construcciones y obras.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 7 de septiembre de 1995.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---
Número 3.245/N

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS
EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha

incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0001018/19950 a instancia de **LUIS MIGUEL DIAZ SIERRA** contra Decreto Ayto. de Lanzahíta de 21.4.95, denegando licencia de actividad de discoteca.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 26 de julio de 1995.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.247/N

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0001131/19950 a instancia de **DON CARLOS PÉREZ MARTÍN**, contra Acuerdo 3.7.95., Ayto. Naval moral de la Sierra, desestimando solicitud de urbanización de calle nueva.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la

jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 7 de septiembre de 1995.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.312/N

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

Sala de lo Contencioso
Administrativo
Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Valladolid.

HAGO SABER: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.311 de 1995 por el Procurador Don Vicente Arranz Pascual, en nombre y representación de D^a Sofía del Río Guadalupe, contra resolución de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León de 16 de enero de 1995, dimanante del expediente TH/pt, del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Avila, autorizando la construcción de un cementerio en Palacios de Becedas solicitada por el Ayuntamiento de Becedas.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de

demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 18 de septiembre de 1995.

Firma, *Ilegible*.

Sección de Anuncios OFICIALES

Número 3.259/S

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE AVILA

EDICTO

Doña Teresa Santos Gutiérrez, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Avila y su partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 256/95, se sigue Juicio de Faltas a instancia de D. José Carabias Flores contra D. Enrique Rodríguez Leal y en el mismo se ha dictado con fecha 11 de agosto de 1995 la siguiente providencia:

Providencia Mgda-Juez Sra. Santos Gutiérrez.

En Avila a once de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

Por recibidas las anteriores diligencias y siendo los hechos constitutivos de falta, registrese en el libro correspondiente y, se acuerda la celebración del Juicio Verbal señalándose para ello el día diecinueve de octubre a las 10 horas, en la sala de Audiencia de este Juzgado, citándose al Sr. Fiscal y demás partes, las que deberán comparecer acompañados de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse, así como hacer saber a las partes que podrán asistir al acto del Juicio con Letrado en ejercicio para su defensa, librándose los despachos y citaciones necesarias para su cumplimiento.

Lo manda y firma S.S^a. doy fe.

Y para que sirva de citación al denunciado D. Enrique Rodríguez Leal y ser fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Avila a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

Firma, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.260/N

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE AVILA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio de Cognición número 254/91, a instancia de Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, representada por el Procurador Sr. Sastre Legido, contra Cía. Urbe Servicios Inmobiliarios, S.A. y D. Francisco José Herrera de Castro, sobre reclamación de 352.481 ptas. de principal, más otras 150.000 ptas., calculadas por intereses y costas, y por ignorarse el actual paradero de los demandados, se ha acordado practicar embargo por edictos que se publicarán en los sitios públicos de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente se les hace saber que se ha travado embargo sobre los siguientes bienes:

Urbana en Mombeltrán, parcela 59, inscrita al tomo 452, libro 39, finca 4.851 del Registro de Arenas de San Pedro.

Urbana en término de Mombeltrán inscrita en el tomo 401, libro 37, finca 4.174 del Registro de Arenas de San Pedro.

En Avila a quince de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

El Secretario, *Ilegible*.

Número 3.271/N

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE AVILA

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en el Juicio Declarativo de Menor Cuantía nº 295/95, seguido a instancia de D. Melquiades Pérez García, representado por el Procurador Sr. López del Barrio, contra D^a Angela García Blázquez, con domicilio desconocido y contra las terceras personas innominadas e ignoradas a quienes pudiera perjudicar, se emplaza a estos por medio del presente Edicto, concediéndoles el plazo de DIEZ DIAS para que comparezcan en forma en dichos autos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ávila a catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

E/, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.272/N

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO TRES DE AVILA

EDICTO

Doña Asunción Esther Martín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Nº Tres de Avila.

HAGO SABER: Que en este Juzgado al nº 344/94 se sigue expediente de Dominio sobre inmatriculación de la siguiente finca:

1^a) "URBANA, destinada a corral, en la Calle Los Prados, número 8, en la localidad de San Esteban de los Patos (Avila), de

aproximadamente 131 metros cuadrados.

LINDEROS: Son propietarios colindantes de ésta finca objeto de expediente:

Derecha entrando: Calle del Santo Chiquito.

Izquierda entrando: Calle Casas Nuevas.

Fondo: Con propiedad de "Dña. Remedios Pindado, vecina de San Esteban de los Patos (Avila)".

2^a) "SOLAR ubicado en la Calle Solanilla, número 1, en la localidad de San Esteban de los Patos (Avila), de aproximadamente 85 metros cuadrados.

LINDEROS: Figuran como colindantes a este solar objeto de expediente:

Derecha entrando: Calle Principal.

Izquierda entrando: Calle unica y calle de la Iglesia.

Fondo: Con propiedad de "D. Baudelio Pindando, vecino de San Esteban de los Patos (Avila)".

SEGUNDO: Mi mandante adquirió las mencionadas propiedades por vía de herencia de sus padres, D. Celestino García Méndez y Dña. María Rodríguez García.

Por el presente se convoca a D^a Remedios Pindado como colindante, para que en el término de DIEZ DIAS siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que en su derecho convenga.

Dado en Avila, a 15 de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

La Secretaria, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.313/N

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE AVILA

EDICTO

En los autos de juicio de Menor

Cuantía seguidos en este Juzgado al número 269/94 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

"SENTENCIA: En Avila a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. Vistos por la Il^{ma}. Sra. Dña. María Teresa Santos Gutiérrez, Magistrada Juez de Primera Instancia núm. 1 de Avila y su Partido, los presentes autos de Menor Cuantía, a instancia de Dña. Juliana Pilar Jiménez Cuenca, representada por el Procurador D. José Antonio García Cruces, y asistida del letrado D. Antonio Sánchez González, contra los herederos desconocidos del difunto D. Félix Emiliano Bernabé Rodríguez declarados en rebeldía y El Estado, seguidos por liquidación sociedad de gananciales, y

FALLO: Que desestimando la demanda interpuesta por Dña. Juliana Pilar Jiménez Cuenca frente a los Herederos desconocidos del difunto D. Félix Emiliano Bernabé Rodríguez y El Estado, debo absolver y absuelvo a la parte demandada de los pedimentos de la demanda. Con expresa imposición de costas a la parte actora. Así por esta mi sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes al de su notificación para ante la Audiencia Provincial de Avila, definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente en Avila a veintidos de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.316/N

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
DE ARÉVALO

Doña Rocio Esgueva Pérez, Juez

de Primera Instancia de Arévalo y su partido.

Por el presente que se expide en méritos de lo acordado en los autos de Juicio Verbal Civil nº 193/95, promovido por D. Miguel Angel Garcinuño Saez, representado por el Procurador Sr. García Cruces González, contra D. Martín González Saez, en paradero desconocido, sobre reclamación de cantidad, por medio del presente se emplaza al demandado D. Martín González Saez, cuyo último domicilio conocido fue en San Pascual, a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio verbal señalado para el día siete de noviembre próximo a las once horas bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y le sirva de citación expido el presente en Arévalo a veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

E/, *Ilegible*.
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.301/S

Ayuntamiento de Pedro Bernardo

ANUNCIO

Aprobado inicialmente expediente de modificación de créditos Nº 1 dentro del Presupuesto de 1995, por medio de transferencias, se expone al público por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones. Caso de no presentarse esta aprobación inicial pasará a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo, conforme a lo legislado.

Pedro Bernardo, 20 de septiembre de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.302/N

Ayuntamiento de Pedro Bernardo

EDICTO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de modificación del Tipo de gravamen sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, para 1996.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones en la Secretaría Municipal en la plazo de 30 días hábiles, contra dicho acuerdo. De no formularse, se entenderá definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo.

Pedro Bernardo, 20 de septiembre de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.304/S

Ayuntamiento de Mengamuñoz

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 1994, el Presupuesto General para el ejercicio de 1995, conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público por espacio de quince días hábiles contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que todos los interesados puedan presentar contra el mismo las reclamaciones y sugerencias oportunas. Este acuerdo se considerará definitivo si durante el plazo de exposición no se presentará reclamación alguna.

I. Resumen del referenciado Presupuesto para 1995.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1º. Impuestos directos, 847.546 ptas.

Capítulo 3º. Tasas y otros ingresos, 611.000 ptas.

Capítulo 4º. Transferencias corrientes, 922.116 ptas.

Capítulo 5º. Ingresos patrimoniales, 600.660 ptas.

B) Operaciones de capital:

Capítulo 7º. Transferencias de capital, 1.722.000 ptas.

Total de Ingresos, 4.703.322 ptas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1º. Gastos de personal, 561.000 ptas.

Capítulo 2º. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 1.558.322 ptas.

Capítulo 4º. Transferencias corrientes, 100.000 ptas.

B) Operaciones de capital:

Capítulo 6º. Inversiones reales, 2.460.000 ptas.

Capítulo 9º. Pasivos financieros, 24.000 ptas.

Total de Gastos, 4.703.322 ptas.

II. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad aprobado junto con el Presupuesto General de 1995.

A) Plazas de funcionarios: 1. Con habilitación nacional: 1.1. Secretario-Interventor: 1 plaza. Grupo B. Agrupada con Cepeda la Mora, Garganta del Villar y Navadijos.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Mengamuñoz, a 19 de septiembre de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.321/N

*Ayuntamiento de Villanueva de Gómez***ANUNCIO**

El Alcalde de este Ayuntamiento ha delegado sus atribuciones en favor de D. Felipe Gutiérrez Fernández, Primer Teniente de Alcalde, por tener que ausentarse del Municipio debido a asuntos personales, durante el plazo aproximado de dos meses.

Lo que se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en los arts. 43 y siguientes del R.O.F.

Villanueva de Gómez, a 19 de septiembre de 1995.

El Alcalde, *Frutos García Galán*.

--- ● ● ● ---

Número 2.409/S

*Ayuntamiento de Albornos***ANUNCIO**

Por parte de Repsol Butano, S.A. se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la instalación de G.L.P. (gas butano) para consumo doméstico en Urbanización de catorce viviendas de la Cooperativa Albornos situada en Carretera de Albornos a San Pedro del Arroyo (Ávila), dentro del casco urbano de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 21 de octubre de 1993 de Actividades Clasificadas para que quien se considere afectado por la actividad, pueda hacer las observaciones pertinentes. Las reclamaciones, en su caso, deberán formularse por escrito ante esta Alcaldía, en plazo de quince días desde la publicación del presente en el B.O. de la Provincia de Ávila.

Albornos, a 21 de junio de 1995.

El Alcalde, *Ricardo Moreno Nieto*.

Número 3.200/N

*Ayuntamiento de Burgohondo***ANUNCIO**

De conformidad con lo establecido en el Art. 49.b de la Ley 7/85, de 2 de abril, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 31-08-95, adoptó el acuerdo de modificar la Ordenanza reguladora de la Tasa por prestación de servicios del Cementerio municipal, y el de imposición del precio público por la prestación del servicio de tanatorio.

Las personas interesadas pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el plazo de 30 días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en B.O.P.

Burgohondo a 6 de septiembre de 1995.

La Alcaldesa, *M^a del Pilar Rollón Martín*.

--- ● ● ● ---

Número 3.202/S

*Ayuntamiento de Villaflor***ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL****EJERCICIO DE 1995**

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150,3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1995 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposi-

ción pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del referenciado presupuesto para 1995**INGRESOS****A) Operaciones corrientes**

- 1.- Impuestos directos, 2.200.000 Ptas.
- 2.- Impuestos indirectos, 60.000 Ptas.
- 3.- Tasas y otros ingresos, 1.640.000 Ptas.
- 4.- Transferencias corrientes, 2.700.000 Ptas.
- 5.- Ingresos patrimoniales, 895.000 Ptas.

B) Operaciones de capital

- 7.- Transferencias de capital, 1.700.000 Ptas.

Totales ingresos, 9.195.000 Ptas.

GASTOS**A) Operaciones corrientes**

- 1.- Gastos de personal, 2.825.000 Ptas.
- 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 3.640.000 Ptas.
- 3.- Gastos financieros, 180.000 Ptas.

B) Operaciones de capital

- 6.- Inversiones reales, 2.000.000 de Ptas.
- 9.- Pasivos financieros, 550.000 Ptas.

Totales gastos, 9.195.000 Ptas.

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para 1995.**a) Plazas de funcionarios.**

1. Con habilitación nacional, 1.1 Secretario, 1 plaza.
- b) Personal laboral. Auxiliar de servicios múltiples, 1 plaza.

Según lo dispuesto en el artículo 152,1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto-

to General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villafior a 31 de agosto de 1995.

El Presidente, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---
Número 3.203/S

Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 1995

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1995, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 24 de agosto de 1995.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el Nº 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Registro General.

c) **Organo ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

En Zapardiel de la Ribera a

31 de agosto de 1995.

El Presidente, *Enrique Camporbín de Matías*.

--- ● ● ● ---
Número 3.225/N

Ayuntamiento de Salobral

ANUNCIO

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del art. 17 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el expediente de MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR ABASTECIMIENTO DE AGUA A DOMICILIO.

Cuántos tengan interés en el asunto pueden examinar el expediente y aducir lo que estimaren procedente, con sujeción a las siguientes normas:

A) Plazo de examen y admisión de alegaciones: Treinta días a contar de la inserción de este Anuncio en el B.O.P. de Ávila.

B) Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría de la Corporación, durante cualquier día hábil, en horario de oficina.

C) Organo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

Salobral, 12 de septiembre de 1995.

El Alcalde Presidente, *Jesús María Sánchez Sánchez*.

--- ● ● ● ---
Número 3.226/N

Ayuntamiento de Salobral

ANUNCIO

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del art. 8 del reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se halla expuesto al público el expediente de cambio de calificación

jurídica de una parcela de terreno, al sitio de la C/ Larga de este municipio, actualmente calificada como BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, que será destinada a PARCELA SOBRANTE DE LA VÍA PÚBLICA, con la calificación jurídica de BIEN PATRIMONIAL.

Cuántos tengan interés en el asunto pueden examinar el expediente y aducir lo que estimaren procedente, con sujeción a las siguientes normas:

A) Plazo de examen y admisión de alegaciones: Un mes a contar de la inserción de este Anuncio en el B.O.P. de Ávila.

B) Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría de la Corporación, durante cualquier día hábil, en horario de oficina.

C) Organo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

Salobral, 12 de septiembre de 1995.

El Alcalde Presidente, *Jesús María Sánchez Sánchez*.

--- ● ● ● ---
Número 3.227/S

Ayuntamiento de Mombeltrán

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 1995

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, ha sido aprobado definitivamente el Presupuesto General de 1995, en Sesión celebrada el 10 de agosto de 1995, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

INGRESOS

Capítulo I. Impuestos directos, 14.900.000 ptas.

Capítulo II. Impuestos indirectos, 5.000.000 ptas.

Capítulo III. Tasas y otros ingresos, 8.566.000 ptas.

Capítulo IV. Transferencias corrientes, 16.400.000 ptas.

Capítulo V. Ingresos patrimoniales, 22.969.610 ptas.

Capítulo VI. Enajenación inversiones reales, 19.002.000 ptas.

Capítulo VII. Transferencia de capital, 95.268.125 ptas.

Total ingresos, 182.105.735 ptas.

GASTOS

Capítulo 1. Remuneraciones de personal, 18.228.264 ptas.

Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 25.110.000 ptas.

Capítulo 3. Gastos financieros, 4.800.000 ptas.

Capítulo 4. Transferencias corrientes, 2.500.961 ptas.

Capítulo 6. Inversiones reales, 128.806.000 ptas.

Capítulo 9. Pasivos financieros, 2.660.510 ptas.

Total, 182.105.735 ptas.

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobada junto con el presupuesto general para 1995

I. Personal funcionario

1. Con habilitación de carácter general: 1.1. Secretario-Interventor: 1 plaza.

2. Escala Administración General: 2.1. Subescala subalterna: 1 plaza.

3. Escala de Administración Especial: Dos plazas de vigilantes.

II. Personal laboral

A) Personal laboral fijo.
—Una plaza de auxiliar administrativo fijo.

—Dos plazas de operarios servicios varios.

B) Personal laboral.
—Servicio de limpieza eventual: 2 plazas.

—Servicio de limpiezas viarias, parques y jardines: 2 plazas.

Según lo dispone en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el presente Presupuesto Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Mombeltrán, a 12 de septiembre de 1995.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.

--- ● ● ● ---

Número 3.279/S

Ayuntamiento de Neila de San Miguel

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto General para el año de 1995, caso de que durante el período de exposición no se produjeran reclamaciones en contra suya, por un importe de diez y seis millones cuatrocientas veinticuatro mil pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

1º. Impuestos directos, 815.000 ptas.

3º. Tasas y otros ingresos, 2.390.000 ptas.

4º. Transferencias corrientes, 2.700.000 ptas.

5º. Ingresos patrimoniales, 1.229.750 ptas.

6º. Enajenación de inversiones reales, 400.000 ptas.

7º. Transferencias de capital, 8.889.250 ptas.

Total Ingresos, 16.424.000 ptas.

GASTOS

1º. Gastos de personal, 1.960.000 ptas.

2º. Gastos en bienes corrientes, 5.246.000 ptas.

6º. Inversiones reales, 9.218.000 ptas.

Total Gastos, 16.424.000 ptas.

Igualmente y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/86 de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada de la siguiente forma:

Denominación de las plazas

—Personal funcionario de carrera.

A) Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1. Secretario-Interventor, una plaza, agrupado con Medinilla y San Bartolomé de Béjar.

Estará de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra dicha aprobación definitiva puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de esta jurisdicción.

En Neila de San Miguel, a 1 de septiembre de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.236/S

Ayuntamiento de Hurtumpascual

ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente referente a modificación del presupuesto aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 1995 y que afecta al presupuesto vigente para 1995.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada anteriormente, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artí-

culo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Registro General.

c) **Organo ante el que se reclama:** Pleno del Ayuntamiento.

En Hurtumpascual, a 12 de septiembre de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.263/N

Ayuntamiento de Villarejo del Valle

CONCURSO PARA LA EJECUCIÓN DE PISCINA EN VILLAREJO DEL VALLE

A) **Objeto:** Obras ejecución piscina e instalaciones complementarias.

B) **Tipo máximo de licitación:** Diecinueve millones cuatrocientas sesenta y tres mil seiscientos cuarenta ptas.

C) **Plazo de ejecución de la obra:** Seis meses.

D) **Oficina donde está de manifiesto el proyecto:** El pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos relacionados con el contrato a formalizar: Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Villarejo del Valle, Avila, Plaza de la Constitución, 1.

E) **Garantías:**

1. Provisional: 389.272 pesetas.

2. Definitiva: 778.545 pesetas.

F) **Clasificación que deben acreditar las empresas para tomar parte:** Grupo c, Subgrupo 2, 4 y 6.

G) **Modelo de proposición:** Se presentará en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, debiendo hacerse figurar su contenido y el nombre del licitador. La propo-

sición se ajustará a la literalidad siguiente:

D... (en nombre o en representación de...) con domicilio en... y DNI... en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en el concurso convocado para contratar las obras de ejecución de piscina e instalaciones complementarias, a cuyos efectos hago constar:

1) Ofrezco realizar la obra por el precio de... ptas, que representa una baja sobre el tipo de licitación de... ptas.

2) Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

3) Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones administrativas particulares aprobadas por la Corporación para adjudicar la obra.

Fecha y firma del proponente.

H) **Plazo y horas para la presentación de las proposiciones:** En el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Villarejo del Valle (Avila), Plaza de la Constitución, 1, de 10 a 14 horas de días hábiles, durante el plazo de 10 días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

I) **Día, hora y lugar en que ha de celebrarse la licitación:** La apertura de plicas se efectuará en el Ayuntamiento de Villarejo del Valle, a las doce horas del día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de plicas, en acto público, por la mesa de contratación.

J) **Documentos que deben acompañar los licitadores:** En sobre a parte con el nombre y firma del licitador y en el que hará constar su contenido, se acompañaran los siguientes documentos:

1. Los que acrediten la personalidad del contratista y capacidad.

2. El resguardo acreditativo de fianza provisional.

3. Los que acrediten la clasificación exigida.

Villarejo del Valle, a 4 de septiembre de 1995.

El Alcalde, *José Luis Fernández Martín*.

--- ● ● ● ---

Número 3.278/N

Ayuntamiento de Navaquesera

ANUNCIO

Habiéndose acordado inicialmente el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Navaquesera, mediante acuerdo del Pleno de fecha 20 de abril de 1989, se abre el trámite de información pública por espacio de UN MES, durante cuyo período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y podrán deducir las alegaciones pertinentes. El expediente estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento y en horas de oficina.

Navaquesera, 16 de septiembre de 1995.

El Alcalde, *Raimundo López Sánchez*.

--- ● ● ● ---

Número 3.281/S

Mancomunidad de Municipios "Sierra de Avila"

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 1995

Aprobado por el Consejo de la Mancomunidad "Sierra de Avila" el presupuesto único para el ejercicio 1995 el 6 de agosto de 1995, por importe de 4.290.000 ptas., nivelado en ingresos y gastos, con el resumen por capítulos que después se detallará, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 150.1 de la ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de Haciendas Locales, estará de manifiesto

al público en la Secretaría Municipal, en unión de la plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias a que haya lugar, considerándose aprobado definitivamente dicho Presupuesto, si durante el plazo de exposición no se presentará reclamación alguna.

I. Resumen del referenciado presupuesto para 1994.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

4. Transferencias corrientes, 4.285.000 ptas.

5. Ingresos patrimoniales, 5.000 ptas.

Total Ingresos, 4.290.000 ptas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes.

1. Gastos de personal, 600.000 ptas.

2. Gastos de Bienes Corrientes y de Servicios, 1.690.000 ptas.

B) Operaciones de capital.

6. Inversiones reales, 2.000.000 ptas.

Total Gastos, 4.290.000 ptas.

II. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobado junto con el presupuesto general de 1995.

A) Plazas de funcionarios.

1. Con Habilitación Nacional:

1.1. Secretario Interventor, 1 plaza.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Arealvillo, 10 de septiembre de 1995.

El Presidente, *Ilegible*.

Número 3.280/S

Ayuntamiento de San Bartolomé de Béjar

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto General para el año de 1995, caso de que durante el período de exposición no se produjeran reclamaciones en contra suya, por un importe de diez y siete millones novecientos sesenta mil pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

1º. Impuestos directos, 1.070.000 ptas.

2º. Impuestos indirectos, 10.000 ptas.

3º. Tasas y otros ingresos, 3.160.000 ptas.

4º. Transferencias corrientes, 1.900.000 ptas.

5º. Ingresos patrimoniales, 3.283.500 ptas.

7º. Transferencias de capital, 8.536.500 ptas.

Total Ingresos, 17.960.000 ptas.

GASTOS

1º. Gastos de personal, 1.660.000 ptas.

2º. Gastos en bienes corrientes, 4.918.000 ptas.

6º. Inversiones reales, 11.382.000 ptas.

Total Gastos, 17.960.000 ptas.

Igualmente y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/86 de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada de la siguiente forma:

Denominación de las plazas.
— Personal funcionario de carrera.

A) Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1. Secretario-Interventor, una plaza, agrupado con Medinilla y Neila de San Miguel.

Estará de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra dicha aprobación definitiva puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de esta jurisdicción.

En San Bartolomé de Béjar, a 1 de septiembre de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.322/S

Mancomunidad de Municipios "Valle de Ámbles"

ANUNCIO

Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1994.

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación por escrito de cuantos reparos, reclamaciones u observaciones procedan.

Para ello se observarán las condiciones siguientes:

a) **Plazo de exposición:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Plazo de admisión:** Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) **Oficina de presentación:** Corporación.

d) **Organo ante el que se reclama:** Junta de la Mancomunidad. La Torre, a 18 de septiembre de 1995.

El Presidente, *Manuel Velayos Rodríguez*.